Culturas

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2026

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

DE: **KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Directora (E) Museo Nacional de Colombia

ASUNTO: Evaluación final técnica requisitos habilitantes del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-SA-MC-003-2026

Respetrada Doctora Jenny:

Revisada las subsanaciones presentadas por los proponentes en la plataforma transaccional del SECOP II, dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, se realizó la evaluación final técnica de las cuatro (4) propuestas recibidas dentro del plazo definido en el cronograma del proceso, la cual, se presenta a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-SA-MC-003-2026

OBJETO: "Realizar la fabricación, suministro e instalación de la segunda fase del mobiliario museográfico de la exposición casa común, correspondiente al ala norte y nave central de la sala 16 del Museo Nacional de Colombia; de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Ministerio de las Culturas"

PROPONENTES:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S
2	DEICY BRAVO JOJOA
3	PORMIL E.U.
4	HEITEC SERVICE S.A.S

Se procede a realizar la evaluación técnica respectiva teniendo en cuenta los aspectos enunciados del CAPITULO V REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE: MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.

Experiencia mínima habilitante del proponente		Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del FORMATO ANEXO N° 3 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 5.2.6 cumpliendo con el valor mínimo solicitado para la experiencia mínima requerida en el numeral 5.2.2 del pliego de condiciones definitivo por concepto de experiencia relacionada con la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto u obligaciones del Proceso de Contratación B. La suma total de valores ejecutados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

		C. Que hayan sido ejecutados, terminados y/o liquidados hasta el momento del cierre, por ende, no se aceptan contratos en ejecución. Deben haber sido terminados y recibidos a entera satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso. D. La experiencia de los proponentes puede acreditarse también con las actas de terminación y/o liquidación de los respectivos contratos. NOTA: En caso de presentar una sola certificación para la acreditación de la experiencia, esta deberá reunir todos los requisitos exigidos en el presente numeral y contener dentro de su objeto u obligaciones la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos.		
clasificaciones UNSPSC		El proponente debe encontrarse inscrito en el clasificador de bienes o servicios UNSPSC del RUP para el código: 56121900		
CONTRATO 1	MELS-045-06-2024			
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES S.A.S	FABRICACIÓN / COMPRAVENTA / SUMINISTRO / INSTALACIÓN / DOTACIÓN / VENTA / ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	56121900	**INICIO** 17/06/2024 **TERMINACIÓN** 17/12/2024	**Total de contrato:** **1.071,95**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIÓN		En la documentación entregada por el proponente no se identifican los elementos contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona el suministro para puestos de trabajo de oficina y para el mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario relacionado a sistemas eléctricos, hidráulicos y electrónicos.		

CONTRATO 2	MELS-045-07-08-09-2024			
CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL NIT 52.282.648-0.	FABRICACIÓN / COMPRAVENTA / SUMINISTRO / INSTALACIÓN / DOTACIÓN / VENTA / ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	56121900	**INICIO** 20/09/2024 **TERMINACIÓN** 20/12/2024	**Total de contrato: 553,11**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIÓN		Tras revisar la documentación suministrada para subsanar, no se identifican los elementos contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona el suministro e instalación en oficina.		

ANEXO TECNICO HABILITANTE		
El proponente deberá aportar los documentos establecidos en el numeral 5.2.8 anexo técnico habilitante para cumplir los requisitos técnicos.	El proponente NO presenta con su oferta el **ANEXO 1 técnico de INVENTARIO y PLANOS debidamente diligenciado y firmado**, para comprometerse a cumplir con cada una de las características y especificaciones técnicas del proceso descritas estos anexos. **El proponente no adjunta documento para subsanar la observación**	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Una vez revisados los documentos aportados en la subsanación, se concluye que el proponente TDD TALLER DE DISEÑO S.A.S. no cumple con los requisitos técnicos habilitantes, dado que no remitió el anexo 1 en los términos solicitados. En este sentido, quedó inmerso en la causal de rechazo E, establecida en el numeral 6.7. Causales de rechazo de las propuestas, del pliego de condiciones definitivo, la cual establece lo siguiente:

"E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane

o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta."

PROPONENTE: DEICY BRAVO JOJOA

Experiencia mínima habilitante del proponente		Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del FORMATO ANEXO N° 3 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 5.2.6 cumpliendo con el valor mínimo solicitado para la experiencia mínima requerida en el numeral 5.2.2 del pliego de condiciones definitivo por concepto de experiencia relacionada con la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: E. Que hayan contenido la ejecución de: Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="3">exposición de museos. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto u obligaciones del Proceso de Contratación
F. La suma total de valores ejecutados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
G. Que hayan sido ejecutados, terminados y/o liquidados hasta el momento del cierre, por ende, no se aceptan contratos en ejecución. Deben haber sido terminados y recibidos a entera satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso.
H. La experiencia de los proponentes puede acreditarse también con las actas de terminación y/o liquidación de los respectivos contratos. NOTA: En caso de presentar una sola certificación para la acreditación de la experiencia, esta deberá reunir todos los requisitos exigidos en el presente numeral y contener dentro de su objeto u obligaciones la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos.</td></tr>
<tr><td>clasificaciones UNSPSC</td><td></td><td colspan="3">El proponente debe encontrarse inscrito en el clasificador de bienes o servicios UNSPSC del RUP para el código:

56121900</td></tr>
<tr><td>CONTRATO 1</td><td colspan="4">1605 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD CONTRATANTE</td><td>OBJETO</td><td>UNSPSC</td><td>FECHAS</td><td>VALOR SMMLV</td></tr>
<tr><td rowspan="4">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)</td><td rowspan="4">COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE, SALAS DE INSTRUCTORES Y ÁREA ADMINISTRATIVA</td><td rowspan="4">56121900</td><td>INICIO</td><td rowspan="4">Total de contrato:

443.71</td></tr>
<tr><td>12/18/2017</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>1/28/2018</td></tr>
</table>

	DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.			
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIÓN	En la documentación entregada por el proponente no se identifican los elementos y valores contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona una destinación a lugares administrativos y operativos de una institución educativa. **El proponente no adjunta documento para subsanar la observación.**			
CONTRATO 2	93-2-10026-24			
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y REGION DE POLICIA No. 2	56121900 NO está presente	**INICIO** 5/5/2024 **TERMINACIÓN** 9/4/2024	**Total de contrato:** **85.4**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIÓN	En el contrato entregado por el proponente no se identifican elementos y valores contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona de forma explícita su suministro para espacios administrativos como puestos de trabajo y oficinas. De igual forma, en el RUP el contrato suministrado no contiene el código 56121900 **El proponente no presento la subsanación dentro del término de traslado, de acuerdo con las observaciones efectuadas.**			

ANEXO TECNICO HABILITANTE		
El proponente deberá aportar los documentos establecidos en el numeral 5.2.8 anexo técnico habilitante para cumplir los requisitos técnicos.	El proponente presenta con su oferta el **ANEXO 1 técnico de INVENTARIO y PLANOS debidamente diligenciado y firmado**, para comprometerse a cumplir con cada una de las características y especificaciones técnicas del proceso descritas estos anexos.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente no presento la subsanación dentro del término de traslado, de acuerdo con las observaciones efectuadas. En este sentido, quedó inmerso en la causal de rechazo E, establecida en el numeral 6.7. Causales de rechazo de las propuestas, del pliego de condiciones definitivo, la cual establece lo siguiente:

"E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta."

PROPONENTE: PORMIL E.U.

Experiencia mínima habilitante del proponente		Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del FORMATO ANEXO N° 3 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 5.2.6 cumpliendo con el valor mínimo solicitado para la experiencia mínima requerida en el numeral 5.2.2 del pliego de condiciones definitivo por concepto de experiencia relacionada con la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos

		párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: I. Que hayan contenido la ejecución de: Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto u obligaciones del Proceso de Contratación J. La suma total de valores ejecutados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. K. Que hayan sido ejecutados, terminados y/o liquidados hasta el momento del cierre, por ende, no se aceptan contratos en ejecución. Deben haber sido terminados y recibidos a entera satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso. L. La experiencia de los proponentes puede acreditarse también con las actas de terminación y/o liquidación de los respectivos contratos. NOTA: En caso de presentar una sola certificación para la acreditación de la experiencia, esta deberá reunir todos los requisitos exigidos en el presente numeral y contener dentro de su objeto u obligaciones la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos.
clasificaciones UNSPSC		El proponente debe encontrarse inscrito en el clasificador de bienes o servicios UNSPSC del RUP para el código: 56121900

CONTRATO 1	Contrato No.4311 de 2023			
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	Fabricación, suministro e instalación de mobiliario museográfico y de reservas técnicas para la sala permanente 17 del Museo Nacional de Colombia de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Ministerio de Cultura.	56121900	**INICIO** 13/10/2023 **TERMINACIÓN** 15/03/2024	**Total de contrato:** 402,40 **Específico para mobiliario museográfico de acuerdo con SECOP II:** 389,76
CALIFICACIÓN		**CUMPLE**		
CONTRATO 2	Contrato 2034-2023			
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
Instituto Distrital De Las Artes - IDARTES	Contratar la adquisición, adecuación, fabricación, instalación y puesta en marcha de 15 dispositivos museográficos para las salas de exposiciones interactivas del Planetario de Bogotá, propiedad del Instituto Distrital De Las Artes - IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad relacionadas en el marco del proyecto renovación museográfica, código BPIN20210001000432 aprobado	56121900	**INICIO** 28/09/2023 **TERMINACIÓN** 05/02/2024	**Total del contrato:** **383.54**

	mediante acuerdo 20 de 4 de mayo de 2022			
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**			
CONTRATO 3	Contrato No. 258 de 04 de noviembre de 2021			
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO N°1 DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ	56121900	**INICIO** 12/11/2021 **TERMINACIÓN** 10/01/2022	**Total del contrato: 498,75**
CALIFICACIÓN		**CUMPLE**		
OBSERVACIÓN		El proponente anexa acta de liquidación de los tres (3) contratos presentados, cada uno por los valores en SMMLV indicados anteriormente, validados en el RUP. Teniendo en cuenta que el valor mínimo requerido para el proceso es de 348.8 SMMLV y que, en las actas de liquidación presentadas se indica la experiencia relacionada a la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos se concluye que cumple con el requerimiento de experiencia mínima requerida.		

ANEXO TECNICO HABILITANTE		
El proponente deberá aportar los documentos establecidos en el numeral 5.2.8 anexo técnico habilitante para cumplir los requisitos técnicos.	El proponente presenta con su oferta el **ANEXO 1 técnico de INVENTARIO y PLANOS debidamente diligenciado y firmado**, para comprometerse a cumplir con cada una de las características y especificaciones técnicas del proceso descritas estos anexos.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente PORMIL E.U. cumple con los requisitos técnicos habilitante de experiencia mínima, y subsana adecuadamente la observación con el suministro del ANEXO 1 para el cumplimiento del requerimiento de ANEXO TÉCNICO HABILITANTE, por lo tanto, se encuentra habilitado técnicamente.

PROPONENTE: HEITEC SERVICE S.A.S

Experiencia mínima habilitante del proponente		Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del FORMATO ANEXO N° 3 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 5.2.6 cumpliendo con el valor mínimo solicitado para la experiencia mínima requerida en el numeral 5.2.2 del pliego de condiciones definitivo por concepto de experiencia relacionada con la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: M. Que hayan contenido la ejecución de: Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto u obligaciones del Proceso de Contratación N. La suma total de valores ejecutados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="3">O. Que hayan sido ejecutados, terminados y/o liquidados hasta el momento del cierre, por ende, no se aceptan contratos en ejecución. Deben haber sido terminados y recibidos a entera satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso.
P. La experiencia de los proponentes puede acreditarse también con las actas de terminación y/o liquidación de los respectivos contratos. NOTA: En caso de presentar una sola certificación para la acreditación de la experiencia, esta deberá reunir todos los requisitos exigidos en el presente numeral y contener dentro de su objeto u obligaciones la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos.</td></tr>
<tr><td>clasificaciones UNSPSC</td><td></td><td colspan="3">El proponente debe encontrarse inscrito en el clasificador de bienes o servicios UNSPSC del RUP para el código:

56121900</td></tr>
<tr><td>CONTRATO 1</td><td colspan="4">2018-SUM6952</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD CONTRATANTE</td><td>OBJETO</td><td>UNSPSC</td><td>FECHAS</td><td>VALOR SMMLV</td></tr>
<tr><td>EDITORIAL GROW SAS</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS, SALAS, AMBIENTES Y DECORACIÓN</td><td>56121900</td><td>INICIO
1/02/2018
TERMINACIÓN
1/08/2018</td><td>Total de contrato:
1806,73</td></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN</td><td colspan="4">NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIÓN</td><td colspan="4">En la documentación entregada por el proponente no se identifican elementos y valores contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona una destinación para DOTACIÓN DE ESPACIOS, SALAS, AMBIENTES Y DECORACIÓN.

El proponente no adjunta documentos para subsanar la observación del suministro del desglose o minuta del contrato a efectos de establecer que, los elementos suministrados e instalados en relación al objeto contractual, sean los</td></tr>
</table>

	requeridos en cumplan con los requisitos establecidos en el proceso.			
CONTRATO 2	2020-SUM885			
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO**	**UNSPSC**	**FECHAS**	**VALOR SMMLV**
DINAMICA LITOGRAFICA	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AREAS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL	56121900	**INICIO** 1/01/2020 **TERMINACIÓN** 1/07/2022	**Total de contrato: 3090,5**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIÓN	En la documentación entregada por el proponente no se identifican elementos y valores contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona una destinación para AREAS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL. **El proponente no adjunta documentos para subsanar la observación** del suministro del desglose o minuta del contrato a efectos de establecer que, los elementos suministrados e instalados en relación al objeto contractual, sean los requeridos o cumplan con los requisitos establecidos en el proceso.			

ANEXO TECNICO HABILITANTE		
El proponente deberá aportar los documentos establecidos en el numeral 5.2.8 anexo técnico habilitante para cumplir los requisitos técnicos.	El proponente presenta con su oferta el **ANEXO 1 técnico de INVENTARIO y PLANOS debidamente diligenciado y firmado**, para comprometerse a cumplir con cada una de las características y especificaciones técnicas del proceso descritas estos anexos.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Una vez revisados los documentos aportados en la subsanación, se concluye que el proponente HEITEC SERVICE S.A.S. no cumple con los requisitos técnicos habilitantes, En la documentación entregada por el proponente no se identifican elementos y valores

contratados respecto a la realización de la Fabricación e instalación de mobiliario para proyectos expositivos museales y/o salas de exposición de museos, puesto el objeto relaciona una destinación para AREAS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL. En este sentido, quedó inmerso en la causal de rechazo E, establecida en el numeral 6.7. Causales de rechazo de las propuestas, del pliego de condiciones definitivo, la cual establece lo siguiente:

"E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta."

CONSOLIDADO HABILITANTE FINAL

No.	OFERTENTE	HABILITANTE 1 Experiencia mínima específica	HABILITANTE 2 Anexo 1 diligenciado y firmado	RESULTADO
1	MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	DEICY BRAVO JOJOA	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	PORMIL E. U.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	HEITEC SERVICE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES DE LOS PROPONENTES QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS

PROCESO Nº MC-SA-MC-003-2026

FACTORES			CALIFICACIÓN
1. FACTOR DE CALIDAD			**Máximo 39,50 Puntos**
Garantía de calidad de los bienes con los respectivos mantenimientos correctivos del mobiliario a adquirir.			
2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			**Máximo 10 Puntos**
8.	(I) Promoción de Servicios Nacionales o (II) con Trato Nacional	10 puntos	
9.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5 puntos	
10.	Si no indica o no presenta documentos	0 puntos	
1. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS			**Máximo 0.25 puntos**
2. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS			**Máximo 0.25 puntos**
3. OFERTA ECONÓMICA			
Valor de la propuesta económica			**50 puntos**
TOTAL			**100 PUNTOS**

1. PROPONENTE HABILITADO: PORMIL E.U.

- **FACTOR DE CALIDAD**

Documento de verificación	Anexo No. 7
Verificación de requisitos	**CRITERIO PONDERABLE** Se identifica el anexo 7 diligenciado en el siguiente sentido:

	<table><tr><th>CANTIDAD OFRECIDA</th><th>PUNTAJE</th><th>OFRECIMIENTO</th></tr><tr><td>EL PROPONETE QUE OFREZCA 1 AÑO DE GARANTIA y 2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR</td><td>20 puntos</td><td></td></tr><tr><td>EL PROPONETE QUE OFREZCA 2 AÑOS DE GARANTIA Y 4 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR</td><td>30 puntos</td><td></td></tr><tr><td>EL PROPONETE QUE OFREZCA 3 AÑOS DE GARANTIA Y 6 MENTENIMIENTOS CORRECTIVOS DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR</td><td>39,50 puntos</td><td>X</td></tr></table> FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____ NOMBRE DEL PROPONENTE: Sergio Porras Gutiérrez CC: _1022340095 NIT_830136563-0 **PUNTAJE CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** 39,50 PUNTOS
Resultado de la verificación	El proponente **PORMIL E.U.** aportó el anexo No. 7 debidamente diligenciado donde ofreció 3 años de garantía y 6 mantenimientos correctivos del mobiliario a adquirir, el cual arroja un puntaje de 39.50 puntos.
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**39,50 PUNTOS.** De acuerdo con la calificación establecida para el factor de calidad.

- **FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Documento de verificación	Anexo No. 5
Verificación de requisitos	CRITERIO PONDERABLE Se identifica el anexo 5 diligenciado en la cual manifiesta lo siguiente: *"(...) Yo, Sergio Porras Gutiérrez, en mi calidad de representante legal de PORMIL E.U., en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales.* *Yo, Sergio Porras Gutiérrez, en mi calidad de representante legal de PORMIL E.U., en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales.* *Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales.* *Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, del ciento por ciento (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.* *Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 6.3. del pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal del ciento por ciento (100%). Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá*

	allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal. (...)" **PUNTAJE CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: 10 PUNTOS**
Resultado de la verificación	El proponente **PORMIL E.U.** aportó el anexo No. 5 debidamente diligenciado donde manifiesta la promoción de servicios nacionales o con trato Nacional.
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**10 PUNTOS.** De acuerdo con la calificación establecida para el apoyo a la industria nacional

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

Documento de verificación	Certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal
Verificación de requisitos	CRITERIO PONDERABLE El proponente no lo aporta. **PUNTAJE CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: 0 PUNTOS**
Resultado de la verificación	El proponente **PORMIL E.U.** no aportó el certificado correspondiente.
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**0 PUNTOS.** De acuerdo con la calificación establecida para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

- **PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Documento de verificación	Anexo No. 11
Verificación de requisitos	CRITERIO PONDERABLE Se identifica el anexo No. 11 diligenciado en la cual manifiesta lo siguiente: *"(...) Yo, Sergio Porras Gutiérrez, identificado con CC1022340095, actuando en representación legal de PORMIL E.U. con NIT 830136563-0; y Nubia Carolina Sánchez Rodríguez, identificada con CC 52366375 y Tarjeta Profesional No 86214-T, declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa PORMIL se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.* *Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá.*

	En constancia, se firma en Bogotá, a los 22 días del mes de abril del 2026 *(...)"* **PUNTAJE CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: 0.25 PUNTOS**
Resultado de la verificación	El proponente **PORMIL E.U.** aportó el anexo No. 11 debidamente diligenciado donde manifiesta la empresa cuenta con la calidad de micro empresa.
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**0.25 PUNTOS.** De acuerdo con la calificación establecida para la promoción del acceso de las mipymes al mercado de comprar públicas

- **OFERTA ECONÓMICA**

Documento de verificación	Anexo FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA
Verificación de requisitos	CRITERIO PONDERABLE Se identifica el anexo FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA se encuentra debidamente diligenciado y cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo. De igual manera, y teniendo en cuenta que solo hay un proponente habilitado, el mencionado pliego establece lo siguiente: *"(...) A las ofertas habilitadas se les otorgará un máximo de 50 puntos por la propuesta económica así:* *(i) Una sola propuesta habilitada: En el caso de que solo una propuesta haya resultado habilitada jurídica, financiera y técnicamente, le será asignado el máximo puntaje establecido para la evaluación económica de las ofertas, siempre y cuando la oferta económica cumpla con los requisitos señalados en este documento.* *(...)"* **PUNTAJE CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: 50 PUNTOS**
Resultado de la verificación	El proponente **PORMIL E.U.** aportó el anexo FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA debidamente diligenciado donde cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**50 PUNTOS.** De acuerdo con la calificación establecida para la oferta económica del proceso.

Culturas

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

	PORMIL E.U.
PUNTAJE	99,75

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la evaluación del proponente HABILITADO en el presente proceso.

	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LA MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE
PORMIL E.U.	**39,50**	**10**	**0**	**0.25**	**50**	**99,75**

Cordialmente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (E) Museo Nacional de Colombia

Proyectó: Santiago Rojas Moreno - Contratista – Productor de exposiciones Museo Nacional.

Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Jurídica Museo Nacional.